EL VINO EN EL SIGLO XXI: UN SECTOR CAMBIANTE A LA ESPERA DE LA NUEVA PROPUESTA DE REFORMA DE SU OCM.

Gómez-Limón Rodríguez, José. A.
Dpto. Economía Agraria. E.T.S.II.AA. Universidad de Valladolid.
Avda. Madrid, 57. 34071 PALENCIA. *E-mail: limon@wamba.cpd.uva.es*

RESUMEN

El objeto de la presente comunicación es analizar los cambios acaecidos en el sector del vino en los últimos cuatro años: desde que en 1994 la Comisión hiciera su Propuesta de reforma de OCM, posteriormente abortada, hasta 1998, año en el que se espera que esta institución comunitaria haga pública su nueva Propuesta. Se analiza cómo la estabilización del consumo, la entrada de nuevos miembros a la UE y la acentuación del proceso de arranques de viñedo, motivan que la situación excedentaria no sea tan grave como la que se presentaba en 1994. Por ello, el proceso de limitación de producción a plantear por la nueva OCM no debe ser tan traumático como en la Propuesta anterior. No obstante, el autor considera que, una vez incidido en el abandono de viñedos durante las últimas campañas, con una importante impacto social y ambiental, no debe seguir acentuándose en este tipo de políticas como forma de control de la oferta. Por contra propone, como posible alternativa, la implantación de pagos compensatorios a rentas por superficie, tal y como viene haciéndose en el sector de los cultivos herbáceos desde la reforma de la PAC de 1992.

Palabras clave: PAC, OCM del vino, Pagos compensatorios y Arranque de viñedo.

ABSTRACT

The main purpose of this paper is to study the changes occurred in wine sector during the past four years: from 1994, when the Commission Proposal for wine CMO reform was discussed and rejected, to 1998, when the new Proposal is expected to be public. Several factors are analysed: the consumption stabilisation, the Austrian, Finnish and Swedish integration in the EU, and vineyard pulling up. All of these circumstances make the wine surplus problems became less important nowadays. In this new situation the production limitations involved in the new Commission Proposal ought to be less aggressive compared to 1994 Proposal. Because of this, the author considers that the severe vineyard withdrawal made in recent years, with an important social and environmental impact, should be not considered by the new CMO in order to control wine supply. Opposite, deficit payments in this sector are proposed like an alternative, in the same way that arable crops surface subvention were implemented till 1992 CAP reform.

Key Words: CAP, Wine CMO, Deficit Payments, Vineyard Withdrawal.

1.- INTRODUCCIÓN.

A lo largo del primer semestre de 1998 la Comisión Europea ha anunciado su intención de sacar a la luz pública su nueva Propuesta de reforma de la OCM del vino. Tras el fracasado intento de reforma de 1994, rechazada de pleno por todos los países mediterráneos, la sequía y otros factores coyunturales aliviaron la situación excedentaria de este producto, situación que ha posibilitado el postergamiento de la solución hasta la actualidad, una vez puesta de nuevo de manifiesto la excesiva potencialidad productiva de este sector en la UE.

El objetivo principal de la presente comunicación es analizar los mayores cambios ocurridos en el sector desde 1994, estudiando cuál será de incidencia de los mismos sobre la nueva Propuesta de la Comisión.

2.- LA PROPUESTA DE REFORMA DE 1994.

Como punto de partida parece oportuno recordar brevemente en qué consistía la Propuesta de la Comisión de 1994, al objeto de poder comparar las estimaciones que ésta hacía entonces sobre el sector con respecto a la situación actual, una vez han pasado 4 años.

El documento de propuesta de reforma (COM(94) 117 final) estaba justificado básicamente dos por motivos: el desequilibrio estructural entre oferta y demanda entonces existente, cada vez más acentuado por la disminución del consumo, y el fracaso manifiesto de la actual OCM para equilibrar el mercado. Por ello, el objetivo principal de la Propuesta era ajustar (disminuir) la oferta a la decreciente demanda, eliminando la destilación como medida básica del control de la producción.

El fundamento de la propuesta estaba así en establecer una *Producción Comunitaria de Referencia* (PCR) que, estimada en 154 millones de Hl, debería ser el objetivo de producción de la UE para evitar la formación de excedentes estructurales. Esta cantidad se repartía entre los distintos Estados miembros en forma de *Producciones Nacionales de Referencia* (PNR), calculadas en función de su *Producción Media Histórica* (PMH), correspondiente a la media de producción de vino de las campañas 89/90 a 92/93, excluyendo la de menor producción. Es de esta manera como se calculaba el *Esfuerzo de Disminución de Producción* que deberían realizar los distintos países (ver Tabla 1).

Para alcanzar estas PNR se preveía la elaboración de unos *planes regionales* por parte de los estados miembros, en aras de actuar sobre el *potencial de producción*; es decir, sobre la superficie de viñedo, así como sobre los niveles de rendimiento (cosecha en verde, prácticas agronómicas, etc.), bien por separado, o bien simultáneamente. Los países con rendimientos más elevados (Alemania, Luxemburgo) podían efectuar las reducciones necesarias actuando el 100% sobre el rendimiento; Francia, Italia y Grecia, con rendimientos medios, podrían realizarlo actuando sobre superficie y rendimientos al 50%;

pero España y Portugal deberían actuar únicamente sobre superficie. Ésto implicaba, en el caso de nuestro país, un arranque de 335.000 ha. de viñedo, lo que suponía el 27,3% de las plantaciones de entonces.

Tabla 1.- Producciones Nacionales de Referencia y Esfuerzo de Disminución de la Producción.

Campaña	Ita.	Fra.	Esp.	Por.	Gre.	Ale.	Lux.	TOTAL
89/90	59.727	60.508	*31.276*	7.901	4.531	14.486	232	**178.661**
90/91	54.266	64.980	*41.063*	11.351	3.525	9.505	151	**184.841**
91/92	59.238	42.139	*32.156*	10.021	4.021	10.699	86	**158.360**
92/93	68.086	64.851	*36.947*	7.771	4.050	13.482	271	**195.458**
P. M. H. (.000 Hl)	62.350	63.446	*36.722*	9.758	4.201	12.889	218	**189.584**
P. N. R. (.000 Hl)	49.661	51.837	*29.248*	8.371	3.584	11.125	174	**154.000**
E.D.P. (.000 Hl)	12.689	11.609	*7.474*	1.387	617	1.764	44	**35.584**
E. D. P. (.000 ha.)	113	88	*335*	63	12	0	0	**841**
E. D. P. en % ha.	12,6%	10,1%	*27,3%*	24,0%	17,6%	0,0%	0,0%	**13,1%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Propuesta de la Comisión.

Esta medida de arranque, por su impacto social y ambiental, fue duramente contestada por el sector entonces, tanto en España como en el resto de países mediterráneos, lo que obligó a la Comisión a aparcar esta reforma hasta fecha indeterminada.

Dicha Propuesta también incluía otra serie de contenidos altamente discutibles: desaparición de las destilaciones, financiación de los planes regionales, chaptalización y otras prácticas enológicas, insuficiencia de cantidades destinadas a la promoción,... (véase por ejemplo en Goicoechea, 1995; Rodríguez, 1994 o Lamo, 1994). Sin embargo, no entraremos en ello ahora, centrándonos únicamente en aspectos de control de oferta, y más concretamente en el arranque de viñedo y sus posibles alternativas.

3.- DE 1994 A 1998. CUATRO AÑOS DE CAMBIOS.

Como ha podido apreciarse, el fundamento de la Propuesta de 1994 se basaba en los datos relativos a las primeros cuatro años de la década de los noventa. Han pasado ya cuatro años más, y las últimas campañas no ofrecen una situación semejante a la de entonces. Por ello, parece conveniente estudiar qué factores han cambiado significativamente desde entonces en relación a las variables empleadas en el cálculo de las Producciones Nacionales de Referencia y los Esfuerzos de Disminución de la Producción.

3.1.- Evolución del consumo.

Cuando se escribió la Propuesta de reforma de 1994, no había duda del importante retroceso que estaba experimentando el consumo del vino en la UE y en el mundo entero, con un descenso evaluado en 2 millones de Hl al año. De esta suerte se pasó de un consumo mundial de 285 millones de Hl en los años setenta hasta los 215 de 1994. No obstante, esta tendencia parece haber terminado, y ya en el consumo de 1995 se apreciaba un ligero ascenso hasta los 218 millones (OIV, 1997).

En este contexto debemos indicar cómo se va abriendo una nueva visión entorno al consumo del vino, relacionada con la *salud* y la difusión de la *cultura del vino*. Efectivamente, comienza a calar entre los consumidores la impresión, ampliamente contrastada por la Medicina, de los efectos saludables de la ingestión moderada del vino, con efectos protectores contra afecciones cardiovasculares e incluso como agente anticancerígeno, gracias a las proantocinidas y al referastrol respectivamente, sustancias ambas contenidas en esta bebida. Además, el consumo del vino también va difundiéndose como elemento esencial dentro de la dieta mediterránea, siendo de esta forma aceptado en países con consumos per cápita medios o bajos. Ambos aspectos creemos ayudarán a eliminar este producto del punto de mira de las campañas antialcohólicas, fomentándose así su consumo a medio plazo.

A este respecto quisiera terminar poniendo de manifiesto otras vías potenciales que pueden estimular el consumo del vino en el futuro. Se trata en concreto de la *promoción* y de la *armonización fiscal* en países no productores de la UE. En cuanto al primer aspecto, no nos cabe duda que este producto tiene, por las circunstancias ya descritas, grandes posibilidades de promoción, tanto a nivel institucional como privado. Ya la Propuesta de reforma de 1994, aunque en cuantía escasa (15 millones de ECUs), preveía este tipo de acciones. Así parece lógico pensar que la nueva OCM contemple igualmente una partida para la realización de campañas institucionales a favor de este producto. De igual forma creemos que un tratamiento fiscal más racional del vino en países no productores (en especial los anglosajones y nórdicos), en línea con productos sustitutivos como la cerveza, será próximamente otro incentivo más para la mejora de las cantidades comercializadas en estos estados, ante la significativa bajada de precios al consumo que ello acarrearía.

La estabilización del consumo y las perspectivas de recuperación, aunque de difícil cuantificación, debe de hacer que la Producción Comunitaria de Referencia, estimada en 154 millones de Hl, pueda evolucionar igualmente en sentido ascendente en la nueva OCM, sin que en ningún caso sea necesaria su minoración.

3.2.- Adhesión de Austria, Finlandia y Suecia a la UE.

En 1995 se produjo la cuarta ampliación de la UE, por la cual se incorporaron Austria, Finlandia y Suecia. De ellos, tan sólo Austria es productora de vino, con una superficie de viñedo de 50 mil ha. y una producción media de 2,3 millones de Hl.

El consumo de estos tres países supone una media de 4 millones de Hl/año. Como las utilizaciones medias de la UE-12 (consumo y usos industriales) han permanecido, como poco, constantes, la nueva Producción Comunitaria de Referencia debería incrementarse al menos en esta cantidad, pasando por tanto de 154 hasta 158 millones de Hl como mínimo.

Esta última cifra será la que utilicemos posteriormente en nuestros cálculos para estimar los Esfuerzos de Disminución de la Producción. Esta cantidad no obstante puede considerarse algo corta por los motivos ya referidos en relación a la demanda, pero parece interesante emplearla como postura conservadora.

3.3.- El arranque de viñedo y la disminución del potencial productivo.

El arranque incentivado por la OCM actual ha supuesto una importante disminución de superficie de viñedo en la UE. Este proceso se ha acelerado significativamente en los últimos años, tras aplicación en Portugal (1994) y con la subida de la cuantía de las subvenciones en España por la finalización del periodo transitorio. Concretamente, el arranque incentivado ha supuesto, entre la campaña 91/92 y 94/95, una disminución del potencial vinícola del orden de 300 mil ha. en toda la UE (8,4% del total). No obstante, debemos indicar que esta diminución no ha afectado por igual a todos los países. Así, mientras que en España esta medida ha suprimido más del 15% del viñedo nacional (181 mil ha.), en países como Alemania la superficie de viñedo se ha visto incrementada (véase Tabla 2).

Tabla2.- Superficie de viñedo (.000 ha.)

Campaña	Ita.	Fra.	Esp.	Por.	Gre.	Ale.	Lux.	Aus.	TOTAL
91/92	943	889	*1.370*	262	70	104	1	55	**3.694**
92/93	917	883	*1.317*	264	65	106	1	54	**3.607**
93/94	896	877	*1.225*	263	66	106	1	50	**3.484**
94/95	866	869	*1.189*	259	54	106	1	49	**3.393**
Disminución	77	20	*181*	3	16	-2	0	6	**301**
% Disminución	**8,9%**	**2,3%**	***15,2%***	**1,2%**	**29,6%**	**-1,9%**	**0,0%**	**12,2%**	**8,4%**

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

Por tanto, a la vista de los datos, puede concluirse afirmando que el viñedo comunitario ha sufrido una importante merma, en especial el de los países del sur. Este hecho ha provocado un importante impacto ecológico y social. Efectivamente, estas explotaciones vitícolas reportan un gran *beneficio medioambiental*, ya que se trata de un cultivo típico de zonas de fuertes pendientes, con gran peligro de erosión, donde el sistema radicular de este cultivo permanente hace de elemento protector. Además, sobre todo en el sur de Europa, se trata de un cultivo poco intensificado, muy en armonía con la fauna y flora del entorno, constituyendo sus localizaciones uno de los pocos ambientes "verdes" que pueden encontrarse en verano en los campos mediterráneos. En cuanto a su incidencia sobre el empleo, hemos de hacer notar el *carácter social* de este cultivo, como importante demandante de mano de obra, tres veces superior a los cultivos herbáceos.

Algunos autores como Olano (1997), cuantifican las pérdidas ambientales por el abandono del viñedo en 772.759 ptas./ha. (coste de reforestación y restauración), que equivalen en total para España a un coste ecológico valorado en 140 mil millones de ptas. en el período considerado. Igualmente grave es el perjuicio social que este abandono acarrea, con una pérdida de 15,1 jornales por ha. Para España, esta circunstancia ha supuesto una pérdida de empleo de 9.100 puestos de trabajo fijo en las campaña comentadas, suceso extremadamente grave en un país como el nuestro, con la tasa de paro más alta de Europa.

Hemos de hacer notar sin embargo que este importante descenso de superficie no se ha trasladado paralelamente a la producción. Efectivamente, el aumento progresivo de los rendimientos, del orden de 0,5 Hl/ha. al año, ha hecho que la producción comunitaria no disminuya en igual medida. Tan sólo circunstancias coyunturales como la sequía en la península Ibérica y otras variaciones en los rendimientos han supuesto un descenso circunstancial (ver Tabla 3).

Tabla 3.- Producción de vino (.000 Hl)

Campaña	Ita.	Fra.	Esp.	Por.	Gre.	Ale.	Lux.	Aus.	TOTAL
91/92	59.238	42.139	32.156	10.021	4.021	10.699	86	3.093	**161.453**
92/93	68.086	64.851	36.947	7.771	4.050	13.482	271	2.588	**198.046**
93/94	62.068	52.059	26.495	4.871	3.378	9.920	170	1.865	**160.826**
94/95	58.776	53.325	20.574	6.521	3.051	10.406	175	2.647	**155.475**

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

Por lo expuesto anteriormente puede afirmarse que para la realización de un control eficiente de la oferta no basta con aplicar únicamente políticas de arranque de plantaciones. En este sentido parece lógico pensar que más recomendable sería actuar conjuntamente sobre limitación de los rendimientos, medida por otro lado ya emprendida por numerosas D.O., con objeto del mantenimiento de la calidad del vino. Lógicamente estas medidas de control en la intensificación de la producción deberían incidir especialmente en aquellos productores con mayores rendimientos: aquellos que tengan que recurrir a la chaptalización, aquellos que empleen inadecuadamente el riego, etc.

3.4.- La Propuesta de Reforma del 94 en la actualidad.

A la luz de todos los cambios acaecidos en el sector vitivinícola en los últimos años, en el supuesto que la nueva Propuesta de la Comisión fuese en la misma línea de la de 1994, las Producciones Nacionales de Referencia y los Esfuerzos de Disminución de la Producción quedarían tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4.- Producciones Nacionales de Referencia y Esfuerzo de Disminución de la Producción.

Campañas	Ita.	Fra.	Esp.	Por.	Gre.	Ale.	Lux.	Aus.	TOTAL
89/90	59.238	42.139	*32.156*	10.021	4.021	10.699	86	3.093	**161.453**
90/91	68.086	64.851	*36.947*	7.771	4.050	13.482	271	2.588	**198.046**
91/92	62.068	52.059	*26.495*	4.871	3.378	9.920	170	1.865	**160.826**
92/93	58.776	53.325	*20.574*	6.521	3.051	10.406	175	2.647	**155.475**
P. M. H. (.000 Hl)	63.131	56.745	*31.866*	8.104	3.816	11.529	499	2.776	**178.467**
P. N. R. (.000 Hl)	55.891	50.237	*28.212*	7.175	3.379	10.207	442	2.458	**158.000**
E. D. P. (.000 Hl)	7.240	6.508	*3.654*	929	438	1.322	57	318	**20.467**
E. D. P. (.000 ha.)	52,8	54,5	*167,6*	33,4	0,0	0,0	0,0	0,0	**442,6**
E. D. P. en % ha.	6,1%	6,3%	*14,1%*	12,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	**4,9%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Propuesta de la Comisión.

Comparándola con la Propuesta de 1994 (Tabla 1), queda patente cómo la situación ya no es tan grave, pasando, en el caso de España, de un arranque de 335 mil ha., a "tan sólo" 167,5 mil; prácticamente la mitad. No obstante este tipo de política de arranque sigue siendo inadmisible para nuestro país, dado el impacto social y ambiental ya apuntado, más si cabe habida cuenta del esfuerzo ya realizado de abandono de viñedos. Además, como también se ha apuntado, este arranque no resuelve por sí sólo el problema de exceso de oferta.

4.- LAS SUBVENCIONES DIRECTAS A SUPERFICIES, UNA POSIBLE SOLUCIÓN DE COMPROMISO.

Ya se ha analizado cómo el problema de excedentes no puede solventarse únicamente a través de medidas para incentivación del arranque de viñedos, política que por otro lado acarrea importantes problemas ambientales y sociales. Como solución alternativa sugerimos la implantación de subvenciones directas a las superficies, tal y como viene haciéndose en los cultivos herbáceos (COP) desde 1992, política en la que se prevé profundizar con la aplicación de la Agenda 2000. Analicemos esta alternativa brevemente en sus distintos aspectos: económico, social y medioambiental.

En la ***vertiente económica***, como en los cultivos COP, la liberalización del mercado (supresión de las destilaciones y de las restituciones a la exportación) y la introducción de compensaciones directas de rentas al productor tendrían consecuencias muy favorables: la bajada de precios induciría a una contracción de la oferta y a una expansión de la demanda interna, aliviando la situación excedentaria. Además, como demuestra la Teoría Económica, se ganaría en eficiencia del mercado, ya que las ganancias de consumidores (bajada del precio) y administraciones (garantía de precios en las destilaciones y restituciones a la exportación) serían superiores a los pagos directos que, en compensación de rentas deberían darse a los viticultores (Castillo y Gil, 1995).

Debemos señalar no obstante que la disminución de precios motivada por la eliminación de la garantía de las destilaciones no sería tan grande como en principio podría pensarse. Si con los cereales ya se comprobó cómo la disminución de la oferta comunitaria provocó un aumento de precios a nivel mundial, parece lógico que este efecto compensador sea mucho mayor en el caso del vino, en el que la UE-15 produce el 60% de la oferta mundial. Por ello, es probable que se mejore la renta de los viticultores, ya que estos pagos a superficies podrían suponer en realidad una sobrecompensación de rentas.

En una primera aproximación, si partimos de la base de no incrementar el gasto presupuestario en el sector, podría estimarse la cuantía de la ayuda por superficie dividiendo el importe total de las actuales ayudas al sector (destilaciones, almacenamiento y restituciones) por el número de ha. de viñedo comunitario. El resultado obtenido, tal y como se deduce de la Tabla 5, ofrecería un valor de 51.500 ptas./ha. Sin embargo, este valor se corresponde con una media comunitaria que poco tendría que ver con el valor aplicable en nuestro país.

Tabla 5.- Cuantificación de hipotéticos pagos compensatorios al sector del vino.

Gastos Presupuestarios *Feoga-Garantía OCM Vino (media 91-97)*	1058,8 millones de ECUs

Superficie 1995 UE-15	3,393 millones de ha.	**312,04 ECUs/ha. =** **= 51.500 ptas./ha.**
Producción 1991-1995 UE-15	168,950 millones de Hls	**6,267 ECUs/Hl =** **= 1.034 ptas./Hl**

Fuente: Elaboración propia (estimamos 1 ECU=165 ptas.).

Si empleamos el criterio seguido en los cereales, los pagos directos deberían hacerse en función del rendimiento histórico de cada comarca vitivinícola. Así, realizando un cálculo similar al realizado anteriormente, podría obtenerse un pago directo de 1.034 ptas./Hl. Esta cantidad, trasladada a nuestro país, con un rendimiento medio de 21,8 Hl/ha. nos daría una cantidad media de *22.541 ptas./ha*. Estos pagos por superficie contrastarían ampliamente con los pagos que les corresponderían a países como Alemania (109.000 ptas./ha.) o Italia (70.880 ptas./ha.), hecho éste motivado por sus mayores rendimientos. No obstante, estimamos que los pagos directos deberían realizarse en función no del rendimiento bruto, sino en relación al grado alcohólico natural obtenido por el vino, penalizando así los rendimientos artificialmente elevados procedentes de la chaptalización (Alemania y Francia).

La cuantía de estos pagos, en principio, no diferiría mucho de las ayudas directas de los cultivos herbáceos ya aplicadas.

No debemos olvidarnos sin embargo de la ***vertiente social*** de la política agraria. Efectivamente, parte de la justificación política de las ayudas directas proviene de evitar ajustes traumáticos en el mundo rural, permitiendo la conservación del empleo y, por tanto, la fijación de población en este entorno, de

radical importancia en las regiones donde se encuentran mayoritariamente localizados estos productores (regiones de Objetivo 1). Este hecho justifica aún más la necesidad de pagos compensatorios de renta, en la misma medida que se realiza en los sectores ya reformados por la PAC.

Por último, considerando la ***vertiente ambiental***, creemos que la conservación de este cultivo es esencial para la conservación de los frágiles y ya muy castigados ambientes mediterráneos. Más aun, puede considerarse conveniente ligar el cobro de las subvenciones directas a la aplicación de prácticas agronómicas compatibles con el medioambiente: la prohibición del riego (sobre todo en zonas deficitarias como Castilla-La Mancha y Levante), mantenimiento adecuado del terreno, uso racional de agroquímicos, etc.

5.- CONCLUSIONES.

Por lo analizado en la presente comunicación, las principales conclusiones obtenidas son:

a) Desde la Propuesta de la Comisión para la reforma de la OCM del vino en 1994 han ocurrido importantes acontecimientos que hacen necesario revisar su contenido: la estabilización del consumo, la disminución de la superficie de viñedo por el actual programa de incentivación de arranques y la entrada de tres nuevos países dentro de la UE que son importadores netos de vino. Todo ello hace menos grave la situación de excedentes estructurales anterior a 1994.

b) La política de arranque de viñedos ha acarreado importantes perjuicios sociales (pérdidas de empleo) y ambientales (erosión y desertización) en el entorno rural, especialmente en los países mediterráneos, donde esta medida se ha aplicado con mayor intensidad.

c) La producción de vino no se ha disminuido de igual manera que las superficies, debido a la intensificación del cultivo. Se pone así de manifiesto que una política correcta no debe acentuar tanto las medidas de arranque de viñedos, y sí actuar más sobre el control de rendimientos.

d) La alternativa que se propone consiste en la aplicación de pagos directos a superficie, de forma similar a como se realizó en 1992 con los sectores herbáceos ya reformados. Así se mantendría el viñedo, y con ello el empleo y el medioambiente, se aliviaría la situación de los mercados (disminución de la oferta y aumento de la demanda) y no supondría un sobrecoste presupuestario.

BIBLIOGRAFÍA.

CASTILLO, J.S. y GIL, F.J. (1995) "Una producción mediterránea en el centro de la dinámica Norte-Sur en Europa: el vino". *Revista Española de Economía Agraria*, 171, pp. 161-189.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993) *Evolución y futuro de la política vitivinícola. Documento de reflexión de la Comisión.* Documento COM (93) 380 final.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1994) *Propuesta de reforma de la OCM del vino.* Documento COM (94) 117 final.

DIAZ YUBERO, F. (1994) "La Reforma de la Organización Común del Mercado del sector vitivinícola". *El Campo*, 130, pp. 245-257.

GOICOECHEA, C. (1995) "Análisis de la nueva OCM del vino", en *El vino ante el nuevo milenio. La OCM y la crisis del vino español.* CRDO Valdepeñas. Valdepeñas (Ciudad Real).

GÓMEZ-LIMON, J.A. y CASQUET, E. (1998) "La situación económica y financiera de las explotaciones vinícolas de la Unión Europea ante los retos de la próxima OCM", *en XX Congreso Mundial de la Viña y el Vino.* Organización Internacional de la Viña y el Vino. Lisboa.

LAMO DE ESPINOSA, J. (1994) "El viñedo y las empresas vitivinícolas frente al resto de la Comunidad Europea. Una visión crítica de la nueva OCM del vino", en *I Congreso Internacional de Vitivinicultura Atlántica.* La Toja (La Coruña).

LEZA, L. (1994) "La vid y el vino. Tendencias y perspectivas de futuro". *Viticultura/Enología Profesional*, 34, pp. 4-12.

OIV (1997) "Situación y estadísticas del sector vitivinícola mundial en 1995". *La Semana Vitivinícola*, 2.658/59, pp. 2592-2638.

OLANO, A. (1997) "Impacto socioeconómico del abandono del viñedo". *Agricultura*, Diciembre, pp. 952-955.

RODRÍGUEZ, G. (1994) "Reflexiones sobre la nueva OCM del vino". *El Campo*, 130, pp. 259-275.